



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

1

ESTADO ELECTRÓNICO No. 105

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2019

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN O SENTIDO DE LA PROVIDENCIA (Descargue aquí las providencias)	FECHA AUTO
2018-00030	Nulidad y restablecimiento del derecho	Porfirio Peña Castillo	Caja de retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	Inadmite la demanda	08-10-2019
2019-00094	Nulidad y restablecimiento del derecho	Orlando Rodrigo Cuasaluzán Pascal	Nación – Ministerio del trabajo, Administradora colombiana de pensiones "COLPENSIONES"	Rechaza la demanda	08-10-2019
2019-00145	Reparación directa	Ana María Cuestas Malis y otros	Nación – Fiscalía general de la Nación, Rama Judicial	Admite la demanda	08-10-2019
2019-00147	Nulidad y restablecimiento del derecho	María Carmelina Sarasty Cabrera	Unidad administrativa de gestión pensional y contribuciones parafiscales "UGPP"	Ordena adecuar la demanda	08-10-2019
2019-00150	Ejecutivo	Hernán Hugo Moreno Moreno	Nación – Ministerio de educación – Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio "FNPSM"	Declara falta de competencia	08-10-2019
2019-00154	Nulidad y restablecimiento del derecho	Álvaro Jesús Narváez Narváez	Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional "CASUR"	Inadmite la demanda	08-10-2019
2019-00156	Nulidad y restablecimiento del derecho	Segundo Leoncio Vásquez Valencia	Nación – Ministerio de educación – Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio "FNPSM"	Admite la demanda	08-10-2019
2019-00158	Reparación directa	Gerardo Velásquez López y otros	Nación – Instituto nacional de vías "INVIAS"	Inadmite la demanda	08-10-2019
2019-00159	Reparación directa	Yraida Ruth Ordóñez Otaya y otros	Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional, Hospital universitario departamental de Nariño	Admite la demanda	08-10-2019
2019-00161	Nulidad y restablecimiento del derecho	Aura Nelly Marcillo Rosero	Superintendencia de notariado y registro	Inadmite la demanda	08-10-2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 DE OCTUBRE DE 2019, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.**


WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO
SECRETARIO